



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E. (Directos): 054-387-4255406/5336
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA

**"AÑO DE LA GRANDEZA
ARGENTINA"**

**"A 50 años del Golpe de Estado de
1976: Memoria. Verdad v Justicia"**

RESOLUCIÓN N° 235/2026-CI

SALTA, 20 de agosto de 2026

Expte. N° 65/26-CI-UNSa

VISTO:

El **Reglamento para la Gestión de Proyectos de Investigación del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta**, en el marco del Plan I+D+i 2026-2035, aprobado por Resolución N° 113/2026-CCI, y;

CONSIDERANDO:

Que es menester para este Consejo realizar la Convocatoria 2026, de nuevas presentaciones a Proyectos de Investigación CIUNSa, en razón del Art. 7° de la Res. N° 113/26-CCI, mediante el cual se establece:

- Un llamado específico para Grupos de Trabajo, permitiendo que cada GT-CIUNSa presente hasta dos postulaciones, de categoría A o B, inscripta en uno o más Ejes Estratégicos y formulada como desarrollo articulado de sus líneas, capacidades, infraestructura, formación de recursos humanos y vínculos territoriales. La presentación deberá efectuarse institucionalmente en nombre del Grupo de Trabajo y contar con la conformidad de sus coordinadores, conforme a las condiciones que establezca la convocatoria;
- Un llamado general y abierto para los restantes equipos de investigación de la UNSa, requiriendo en todos los casos la explicitación de la inserción de la propuesta en uno o más Ejes Estratégicos del Plan I+D+i;

Que por lo tanto resulta necesario establecer el Cronograma y las Condiciones de la Convocatoria 2026.

Por ello, y en uso de las atribuciones que se le reconocen en el Reglamento del Consejo de Investigación, establecido por Res. CS N° 582/25,



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E. (Directos): 054-387-4255406/5336
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA

**"AÑO DE LA GRANDEZA
ARGENTINA"**

**"A 50 años del Golpe de Estado de
1976: Memoria. Verdad y Justicia"**

RESOLUCIÓN N° 235/2026-CI

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Convocatoria 2026 a **Proyectos de Investigación del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta**, en el marco del Plan I+D+i 2026-2035, la que se implementará a través de:

- Un llamado específico para Grupos de Trabajo, permitiendo que cada GT-CIUNSa presente hasta dos postulaciones, de categoría A o B, inscripta en uno o más Ejes Estratégicos y formulada como desarrollo articulado de sus líneas, capacidades, infraestructura, formación de recursos humanos y vínculos territoriales. La presentación deberá efectuarse institucionalmente en nombre del Grupo de Trabajo y contar con la conformidad de sus coordinadores, conforme a las condiciones que establezca la convocatoria;
- Un llamado general y abierto para los restantes equipos de investigación de la UNSa, requiriendo en todos los casos la explicitación de la inserción de la propuesta en uno o más Ejes Estratégicos del Plan I+D+i;

ARTÍCULO 2º.- Establecer que el llamado específico por GT-CIUNSa y el llamado general y abierto para los restantes equipos de investigación, resultan excluyentes entre sí.

ARTÍCULO 3º.- Establecer que la postulación, carga y presentación de los Proyectos de Investigación CIUNSa se realizará de manera íntegra e inapelable en formato digital a través del **Sistema de Evaluación y Gestión Universitaria (SIGEVA-UNSa)**, quedando inhabilitada la recepción de carpetas en formato papel.

ARTÍCULO 4º.- Establecer el siguiente Cronograma oficial para la presente Convocatoria:

- **Período de Publicidad y Difusión:** Desde el viernes 21 de agosto hasta el jueves 24 de septiembre de 2026.
- **Apertura de Inscripción (Generación y Carga de proyectos en SIGEVA):** desde 25 de septiembre de 2026.



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E. (Directos): 054-387-4255406/5336
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA

**"AÑO DE LA GRANDEZA
ARGENTINA"**

**"A 50 años del Golpe de Estado de
1976: Memoria. Verdad y Justicia"**

RESOLUCIÓN N° 235/2026-CI

- **Período general de carga y cierre:**
Desde el **25 de septiembre hasta el 6 de octubre de 2026, inclusive**, todos los directores y directoras podrán crear, completar, cerrar y enviar sus proyectos, sin importar la terminación de su DNI.
- **Cierre escalonado por terminación de DNI:**
A partir del **7 de octubre**, el cierre de proyectos será exclusivo según el último número del DNI del director o directora:
 - **Miércoles 7 de octubre:** podrán cerrar y enviar su proyecto **únicamente** los directores/as cuyos DNI terminen en **1, 2 o 3**.
 - **Jueves 8 de octubre:** podrán cerrar y enviar su proyecto **únicamente** los directores/as cuyos DNI terminen en **4, 5 o 6**.
 - **Viernes 9 de octubre:** podrán cerrar y enviar su proyecto **únicamente** los directores/as cuyos DNI terminen en **7, 8, 9 o 0**.
- **Control y notificación de Admisibilidad:** Desde el martes 13 de octubre al jueves 15 de octubre de 2026.
- **Período de Reconsideración de Admisibilidad:** Desde el 16 de octubre al de 22 de octubre de 2026.
- **Evaluaciones de Proyectos:** a partir del 16 de octubre de 2026.
- **Notificación de Resultados Finales:** Durante el mes de febrero de 2027.
- **Plazo de reconsideración de evaluaciones desaprobadas:** marzo de 2027.
- **Inicio de Proyectos de Investigación aprobados:** 01 de abril de 2027.

ARTÍCULO 5°.- Dejar establecido que la presentación del nuevo proyecto se gestionará exclusivamente bajo las siguientes condiciones digitales:

- **Plataforma de Carga:** El Director del proyecto deberá realizar el alta de la propuesta mediante la plataforma web SIGEVA-UNSa, completando los módulos técnicos correspondientes.
- **Currículums Vitae:** Todos los integrantes del grupo de trabajo deberán contar con sus respectivos currículums actualizados y sincronizados de manera digital en la plataforma (en formatos compatibles como SIGEVA o CVar).
- **Soporte Técnico por Correo:** Se fija provisionalmente el correo electrónico



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E. (Directos): 054-387-4255406/5336
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA

**"AÑO DE LA GRANDEZA
ARGENTINA"**

**"A 50 años del Golpe de Estado de
1976: Memoria. Verdad y Justicia"**

RESOLUCIÓN N° 235/2026-CI

institucional proyectos@ci.unsa.edu.ar para la recepción de consultas y soporte técnico informático de la convocatoria

ARTÍCULO 6°.- Comunicar la presente a todas las Facultades y Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera de la Universidad Nacional de Salta, y a la Dirección de Programas y Proyectos de este Consejo. Publicar en la Página Web de este Consejo de Investigación. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

DR. FACUNDO D. FRANCISCO GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA

DR. JORGE FERNANDO YAZLLE
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA